

**Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de
Trabajadores de Productos Tubulares (anteriormente, Entidad
de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos
Tubulares)**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de gestión del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Junta de Gobierno, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno considera oportunas sobre la situación de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Guillermo Cavia González

11 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 03/17/01318
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO
DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES
(anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de
Trabajadores de Productos Tubulares)**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
e Informe de gestión del ejercicio 2016



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Balance al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en euros)

	Nota	2016	2015 (*)
A) ACTIVO			
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.107.723,82	2.680.166,60
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Derivados		-	-
IV. Otros		-	-
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5	-	12.140,26
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	12.140,26
III. Instrumentos híbridos		-	-
V. Otros		-	-
A-4) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
IV. Otros		-	-
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	5	-	51,79
I. Valores representativos de deuda		-	-
II. Préstamos		-	-
III. Depósitos en entidades de crédito		-	-
V. Créditos por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
VI. Créditos por operaciones de reaseguro		-	-
VIII. Desembolsos exigidos		-	-
IX. Otros créditos		-	51,79
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5	21.927.581,05	20.374.805,10
A-7) Derivados de cobertura		-	-
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		-	-
I. Provisión para cuotas no consumidas		-	-
II. Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
III. Provisión para prestaciones		-	-
IV. Otras provisiones técnicas		-	-
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		-	-
I. Inmovilizado material		-	-
II. Inversiones inmobiliarias		-	-
A-10) Inmovilizado intangible		-	-
I. Fondo de comercio		-	-
III. Otro activo intangible		-	-
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas		-	-
I. Participaciones en empresas asociadas		-	-
II. Participaciones en empresas multigrupo		-	-
III. Participaciones en empresas del grupo		-	-
A-12) Activos fiscales	8	5.014,15	6.088,72
I. Activos por impuesto corriente		5.014,15	6.088,72
A-13) Otros activos		-	-
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
III. Periodificaciones		-	-
IV. Resto de activos		-	-
A-14) Activos mantenidos para venta		-	-
TOTAL ACTIVO		23.040.319,02	23.073.252,47

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Balance al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en euros)

	Nota	2016	2015 (*)
A) PASIVO			
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
A-3) Débitos y partidas a pagar	5	30.282,32	74.528,92
I. Pasivos subordinados		-	-
III. Deudas por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
IV. Deudas por operaciones de reaseguro		-	-
VI. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
VII. Deudas con entidades de crédito		-	-
IX. Otras deudas		30.282,32	74.528,92
A-4) Derivados de cobertura		-	-
A-5) Provisiones técnicas	7	22.608.091,78	22.597.853,57
I. Provisión para cuotas no consumidas		-	-
II. Provisión para riesgos en curso		-	-
III. Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		22.608.091,78	22.597.853,57
IV. Provisión para prestaciones		-	-
V. Provisión para participación en beneficios		-	-
VI. Otras provisiones técnicas		-	-
A-6) Provisiones no técnicas		-	-
I. Provisión para impuestos y otras contingencias legales		-	-
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		-	-
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación		-	-
IV. Otras provisiones no técnicas		-	-
A-8) Resto de pasivos		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por asimetrías contables		-	-
IV. Otros pasivos		-	-
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		22.638.374,10	22.672.382,49
B) PATRIMONIO NETO			
B-1) Fondos propios	6	401.944,92	400.869,98
I. Fondo mutual		50.000,00	30.050,61
III. Reservas		350.869,98	370.819,37
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios		-	-
VII. Resultado del ejercicio		1.074,94	-
VIII. (Reserva de estabilización a cuenta)		-	-
B-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Diferencias de cambio y conversión		-	-
IV. Corrección de asimetrías contables		-	-
V. Otros ajustes		-	-
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		401.944,92	400.869,98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		23.040.319,02	23.073.252,47

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

	Nota	2016	2015 (*)
I. CUENTA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISIÓN DE LAS EPSV			
I.1 Cuotas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	7	991.675,99	1.111.492,95
a) Cuotas devengadas		1.074.143,22	1.206.836,47
a.1) Actividad de previsión social		1.074.143,22	1.206.836,47
b) Cuotas del reaseguro cedido		(82.467,23)	(95.343,52)
I.2 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
I.3 Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	5.1.2	609.535,40	1.888.908,63
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras		604.365,59	720.858,13
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		5.169,81	1.168.050,50
I.4 Otros Ingresos Técnicos		-	-
I.5 Prestaciones del Ejercicio, Netas de Reaseguro	7	(1.499.095,07)	(1.251.548,43)
a) Prestaciones y gastos pagados		(1.518.444,88)	(1.251.548,43)
a.1) Actividad de previsión social		(1.518.444,88)	(1.251.548,43)
a.3) Reaseguro cedido		19.349,81	-
I.6 Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro	7	(10.238,21)	(387.124,38)
b) Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida		(10.238,21)	(387.124,38)
I.7 Participación en Beneficios		-	-
I.8 Gastos de Explotación Netos		-	-
I.9 Otros Gastos Técnicos	7	(90.324,88)	(88.445,89)
c) Otros		(90.324,88)	(88.445,89)
I.10 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
I.11 Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	5.1.2	(478,29)	(1.273.282,88)
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones		(478,27)	(7.765,34)
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras		(478,27)	(7.765,34)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(0,02)	(1.265.517,54)
c.2) De las inversiones financieras		(0,02)	(1.265.517,54)
I.12 Subtotal (Resultado de la Cuenta afecta a las Actividades de los Planes de previsión de las EPSV)		1.074,94	-
II. CUENTA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS EPSV		-	-
III. CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE PREVISION SOCIAL		-	-
III.10 Resultado del ejercicio (I.12 + II + III)		1.074,94	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresado en euros)

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	<u>2016</u>	<u>2015 (*)</u>
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.074,94	-
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
II.1 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
II.2 Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
II.3 Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
II.4 Diferencias de cambio y conversión	-	-
II.5 Corrección de asimetrías contables	-	-
II.6 Activos mantenidos para la venta	-	-
II.7 Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
II.8 Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.074,94	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresado en euros)

b) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

	Fondos Propios				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambios de valor	Total
	Fondo Mutua	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015 (*)	30.050,61	370.819,37	-	-	-	-	400.869,98
I. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	30.050,61	370.819,37	-	-	-	-	400.869,98
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.074,94	-	-	1.074,94
II. Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de Fondo mutua	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de Fondo mutua	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	19.949,39	(19.949,39)	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	50.000,00	350.869,98	-	1.074,94	-	-	401.944,92

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresado en euros)

	Fondos Propios					Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambios de valor	Total
	Fondo Mutual	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total			
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	30.050,61	331.509,95	-	39.309,42	-	-	400.869,98	
I. Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015 (*)	30.050,61	331.509,95	-	39.309,42	-	-	400.869,98	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	
II. Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	
Aumentos de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	
(-) Reducciones de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	39.309,42	-	(39.309,42)	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	39.309,42	-	(39.309,42)	-	-	-	
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	30.050,61	370.819,37	-	-	-	-	400.869,98	

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresado en euros)

	2016	2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad de Previsión Social		
1. Cobros de cuotas	1.074.143,22	1.206.836,47
3. Cobros reaseguro cedido	19.349,81	-
4. Pagos reaseguro cedido	(82.467,23)	(95.343,52)
5. Pagos de prestaciones	(1.518.444,88)	(1.251.548,43)
7. Otros cobros de explotación	6.088,72	8.712,61
8. Otros pagos de explotación	(134.570,94)	(78.987,37)
9. Total cobros de efectivo de la actividad de previsión (1+3+7)=I	1.099.581,75	1.215.549,08
10. Total pagos de efectivo de la actividad de previsión (4+5+8)=II	(1.735.483,05)	(1.425.879,32)
A.2) Otras actividades de explotación		
3. Cobros de otras actividades	-	-
4. Pagos de otras actividades	-	-
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (3)=III	-	-
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (4)=IV	-	-
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I+II+III+IV)	(635.901,30)	(210.330,24)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	6.697.827,55	11.085.881,12
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Intereses cobrados	986.881,82	1.142.108,18
7. Dividendos cobrados	-	25.755,96
8. Unidad de negocio	-	-
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9)=VI	7.684.709,37	12.253.745,26
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	(8.621.250,85)	(10.973.205,38)
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Unidad de negocio	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=VII	(8.621.250,85)	(10.973.205,38)
B.3) Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (VI-VII)	(936.541,48)	1.280.539,88



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresado en euros)

	2016	2015 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1) Cobros de actividades de financiación		
1. Pasivos subordinados	-	-
2. Cobros por ampliación de fondo mutual	-	-
3. Aportaciones de los socios	-	-
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+5)=VIII	-	-
C.2) Pagos de actividades de financiación		
2. Intereses pagados	-	-
3. Pasivos subordinados	-	-
4. Pagos por devolución de aportaciones a los socios	-	-
5. Devolución de aportaciones a los socios	-	-
7. Otros pagos relaciones con actividades de financiación	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación(2+3+4+5+7)=IX	-	-
C.3) Total flujos de efectivo neto de actividades de financiación (VIII-IX)	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	-	-
Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+X)	(1.572.442,78)	1.070.209,64
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	2.680.166,60	1.609.956,96
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.107.723,82	2.680.166,60
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1. Caja y bancos	1.107.723,82	2.680.166,60
2. Otros activos financieros	-	-
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)	1.107.723,82	2.680.166,60

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

1. Información general sobre la Entidad y su actividad

Constitución y objeto social

La Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares) (en adelante, la Entidad) se constituyó mediante escritura pública de 10 de octubre de 2000, siendo su Socio Promotor Fundador Productos Tubulares, S.A.U. (Nota 6). La Entidad tiene su domicilio social en Valle de Trápaga (Bizkaia). Con fecha 16 de junio de 2016 la Junta de Gobierno y la Asamblea General de la Entidad han aprobado los nuevos Estatutos Sociales de la Entidad, en los que se modifica su denominación por la actual, adecuándose a los requerimientos establecidos en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Los Estatutos de la Entidad indican que el comienzo de sus operaciones se produjo cuando fue aprobada por la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y fue inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi, hechos que se produjeron con fecha 7 de septiembre de 2000. La Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la constitución y los Estatutos de la Entidad, así como su inscripción, con el número 226-B, en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

En el ejercicio 2015, se publicó el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012 de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, que ha derogado parcialmente los Decretos 87/1984 y 92/2007.

Durante el ejercicio 2016, la actuación de la Entidad ha estado sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y por el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 5/2012 de 23 de febrero, de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Adicionalmente, le han sido de aplicación los Decretos 87/1984, de 20 de febrero, y el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, (en lo que no ha sido derogado en ambos Decretos por el citado Decreto 203/2015), por la Orden de 29 de abril de 2009 y por el Decreto 86/2010, de 16 de marzo que aprueba la adaptación del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras a las especificidades de las E.P.S.V.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

Con fecha 6 de marzo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, la cual, derogó la Ley 25/1983, de 27 de octubre. Las Entidades debían cumplir con la nueva Ley desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, si bien, el Tribunal Constitucional admitió a trámite un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno, representado por la Abogacía del Estado contra doce artículos de la Ley 5/2012: 14.a-2, 19.2, 28, 23.1.a), 24, 26.1, 32.1, 46.2, 57.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1.

Con fecha 12 de junio de 2014, el Tribunal Constitucional dictó la sentencia 97/2014, estimando parcialmente el recurso de inconstitucionalidad, y en consecuencia, declarando que son inconstitucionales y nulos los artículos 14.a-2, 19.2, 22, 23.1.a), 32.1, 46.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1.

En base a la interpretación jurídica realizada por la Dirección y los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, la normativa de Gobierno Vasco sigue estando plenamente vigente para las E.P.S.V. que realicen exclusivamente actividad previsora, tal y como es el caso de Previsión Viviendas de Vizcaya Gizartea, E.P.S.V. de Empleo. Este criterio fue refrendado el 2 de diciembre de 2014, por el Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco a través del comunicado emitido en la citada fecha, donde se indicaba que “en relación con el marco de información financiera, para las E.P.S.V. que no realicen actividad aseguradora, la normativa aplicable es la establecida en el Decreto 92/2007, de 29 de mayo; la Orden de 29 de abril de 2009; el Decreto 92/2007 y el Decreto 86/2010, de 16 de marzo (normativa actualmente complementada, como se ha indicado con anterioridad, por lo dispuesto en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se ha aprobado el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, que ha derogado parcialmente los Decretos 87/1984 y 92/2007).

Con fecha 9 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, el cual deroga el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, a excepción de los artículos 12, 16 y 31 (modificados previamente por el Decreto 92/2007) y determinadas disposiciones del Decreto 92/2007, de 29 de mayo.

El Reglamento aprobado por el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, ha entrado en vigor el 1 de enero de 2016 con las siguientes excepciones recogidas en la Disposición Final Décima del Decreto:

- La Disposición Final Segunda, relativa al límite máximo de los gastos de administración, ha entrado en vigor a los tres meses.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

- Lo establecido en los artículos 43 y 44 relativa a estrategias de inversión de ciclo de vida, resultará exigible a los veinticuatro meses, teniendo en consideración lo expuesto por la Disposición Transitoria Tercera respecto a los planes de previsión aprobados con anterioridad a 1 de enero de 2016.
- Lo establecido en el Capítulo X del Título II del Reglamento referente a la Política de Buen Gobierno y Funciones Clave, resultará exigible una vez transcurridos veinticuatro meses.
- Asimismo, lo establecido en el artículo 51 del Reglamento relativo a información a socios y beneficiarios resultará exigible transcurridos doce meses.

El Reglamento y los Decretos de E.P.S.V. en vigor al 31 de diciembre de 2016 establecen, entre otras, las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- (a) Los gastos de administración de las E.P.S.V. serán los consignados en sus estatutos y, en el caso de las entidades que operan bajo el sistema de aportación definida, se establecerán en función del patrimonio afecto a cada plan de previsión o de éste y sus rendimientos y no podrá superar, en cómputo anual, los límites siguientes:
- Cuando se calculen únicamente en función del patrimonio afecto al plan, el 1,6% de este (hasta el 31 de marzo de marzo de 2016, el límite ascendía al 2%).
 - Cuando se utilicen ambas variables, el 1% del patrimonio afecto y el 10% de los rendimientos.

La Entidad imputa los distintos gastos de administración en el epígrafe "Otros Gastos Técnicos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- (b) La inversión en activos deberá realizarse cumpliendo los siguientes criterios de diversificación, dispersión y congruencia:
- Al menos un 70% del activo de cada plan de previsión se invertirá en los siguientes activos aptos:
 - Valores y derechos de renta fija y variable admitidos a negociación en mercados regulados en el ámbito de la OCDE.
 - Acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión mobiliaria que cumplan determinadas condiciones reguladas por la Directiva 85/611/CEE y la Ley 35/2003 de IIC y sus sucesivas modificaciones.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

- Depósitos a la vista o a plazo inferior o igual a doce meses, en entidades de crédito. Si bien, a través de la Orden de 21 de mayo de 2013, del Consejero de Hacienda y Finanzas y el artículo 11.8 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, se consideran como activos aptos para la inversión de las Entidades de Previsión Social Voluntaria los depósitos a plazo igual o inferior a siete años en entidades de crédito, siempre que éstas tengan su sede en un Estado miembro de la Unión Europea, que los mismos estén nominados en monedas que se negocien en mercados de divisas de la OCDE, que se anotan en cuentas de pasivo de las entidades financieras correspondientes y se refieran al Programa de Apoyo Financiero a las Pymes, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2013, regulado en el Decreto 183/2013, de 19 de marzo.
- Bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios.
- Créditos hipotecarios siempre que se trate de primera hipoteca.
- Instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados.
- Los activos estarán suficientemente diversificados, no pudiendo ser la inversión en activos de una misma empresa que cotice en mercados regulados superior al 5% del activo de la Entidad, ni del 10% cuando se trate de activos emitidos por empresas del mismo grupo. Estos límites también son de aplicación para los instrumentos financieros derivados.
- Las E.P.S.V. no podrán invertir más del 2% de su activo en valores no cotizados emitidos por una misma empresa, ni más del 4% cuando se trate de valores emitidos por empresas del mismo grupo.
- La inversión en valores no cotizados en un mercado regulado emitidos por los promotores o protectores de los planes de previsión, no podrá superar el 2% de los activos totales del plan.
- La inversión en inmuebles no podrá superar el 20% del total activo del plan, ni un solo inmueble podrá superar el 10% del activo del Plan de previsión.
- Las inversiones en valores emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo no podrán exceder del 20%, en valor nominal, del total de títulos emitidos o de participaciones en circulación.
- La inversión en una sola institución de inversión colectiva, fondo de titulización de activos o fondo de inversión mobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo de cada plan.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

- (c) Cuando una E.P.S.V. realice, además de las actividades que integren planes de previsión para la jubilación, así como para el fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de largo duración o enfermedad grave, otras distintas, deberá tener claramente delimitado el conjunto de activos y pasivos afectos a aquellas actividades sin que, en ningún caso, sea posible la transferencia de derechos y obligaciones entre las distintas actividades.
- (d) Las E.P.S.V. en las que, para la cobertura de las contingencias, se haya constituido más de un Plan de Previsión deberán instrumentar un procedimiento interno de gestión, registro y contabilización que permita atribuir, de forma separada e independiente, los derechos y obligaciones afectos a cada uno de los diferentes planes.

La Entidad integra un único Plan de Previsión, manteniendo afectos todos sus activos y pasivos al citado Plan, por lo que no es de aplicación el citado artículo.

- (e) La Junta de Gobierno aprobará la política de inversión de la Entidad a través de una Declaración escrita de Principios de Inversión que se revisará, al menos, cada tres años.

Con fecha 15 de noviembre de 2012, la Junta de Gobierno aprobó la nueva redacción de la Declaración de Principios de Inversión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo. Asimismo, la Junta de Gobierno y Asamblea General de fecha 26 de abril de 2016, han procedido a aprobar la nueva redacción de Declaración de Principios de Inversión, la cual reemplaza y sustituye a la anteriormente aprobada, mencionada anteriormente, adaptándose a los cambios normativos recogidos en esta materia en el Decreto 203/2015, de 28 de octubre.

- (f) Las E.P.S.V. que asuman riesgos biométricos y/o garanticen ya sea el resultado de la inversión, ya sea un nivel determinado de prestaciones, deberán constituir las provisiones técnicas suficientes en relación con las obligaciones asumidas. El cálculo de la cuantía mínima de las provisiones técnicas deberá realizarse mediante la utilización de métodos actuariales prospectivos prudentes, teniendo en cuenta todos los compromisos en materia de prestaciones y cotizaciones de acuerdo con las modalidades de pensión de la Entidad. Dicha cuantía deberá ser suficiente para financiar las prestaciones en curso, así como para reflejar los compromisos que se deriven de los derechos de pensiones devengados por los socios ordinarios. También se elegirán con prudencia las hipótesis económicas y actuariales para la valoración de los pasivos.
- (g) El tipo de interés técnico utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas será determinado en función de la tasa interna de rentabilidad de las inversiones asignadas al plan de provisión no pudiendo superar en tres puntos porcentuales la hipótesis de inflación prevista utilizada para determinar las provisiones técnicas, con un límite máximo del 5%.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

- (h) Las entidades deberán mantener activos suficientes y adecuados destinados a cubrir las provisiones técnicas especificadas en los estudios actuariales elaborados al efecto. En el supuesto de que, durante tres años consecutivos, no se disponga de fondos constituidos para cubrir las provisiones técnicas necesarias o cuando los fondos existentes en un ejercicio concreto sean inferiores al 90% del importe de aquellas. La Entidad, obligatoriamente, deberá elaborar un plan de reequilibrio que estará sujeto a la aprobación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.
- (i) Las E.P.S.V. que integren planes de previsión que asuman la cobertura de riesgos biométricos o el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales. El margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo del 4% de las provisiones técnicas de estos planes.
- (j) Para las E.P.S.V. que integren planes de previsión social de aportación definida el margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo del 0,125% de las provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión. El margen de seguridad deberá estar constituido en su integridad, al menos, al cierre de cada ejercicio. Dicho margen de seguridad, se constituirá en un periodo máximo de diez ejercicios, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.
- (k) El Fondo Mutual mínimo se establece en 50.000 euros y deberá materializarse en activos aptos y estar totalmente desembolsado. En la Nota 6 de la Memoria se detalla el importe del Fondo Mutual desembolsado por el Socio Promotor, el cual cumple con el mínimo requerido al 31 de diciembre de 2016, en base al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno y Asamblea General de 26 de abril de 2016, por el cuál se ha aprobado dotar el Fondo Mutual hasta alcanzar la cuantía de 50.000 euros mínima establecida por la normativa vigente, con cargo a Reservas de Libre Disposición, al haber fondos suficientes.

En la Nota 13 de la Memoria adjunta se detalla el grado de cumplimiento en relación con la normativa aplicable a la Entidad en materia de porcentajes de inversión, diversificación, negociabilidad y liquidez.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

Según sus Estatutos, la Entidad tiene el ámbito de su actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco y tiene por objeto social satisfacer las pensiones y prestaciones económicas siguientes: jubilación, invalidez, enfermedad grave, desempleo de larga duración y fallecimiento en sus derivaciones de viudedad y orfandad, a los empleados de Productos Tubulares en activo a fecha 31 de diciembre de 1999 e ingresados después de dicha fecha, que con contrato indefinido y con derecho a prestación se declaren beneficiarios de las mismas, sin perjuicio de los derechos que con arreglo a los Estatutos de la Entidad puedan tener los empleados que, dentro del grupo anteriormente referido, tengan el contrato suspendido. También estarán incluidos los socios en suspenso de este colectivo que lo fueron a la fecha 31 de diciembre de 1999. Asimismo, es su objeto social fomentar el ahorro a través de la previsión social de los asociados garantizando y protegiendo sus derechos.

La Entidad podrá realizar, por sí misma o mediante el concurso de terceros, todos aquellos actos y contratos que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines establecidos.

Con fecha 28 de diciembre de 2001 se modificaron los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la Entidad, incorporando la posibilidad de la percepción en forma de renta de las prestaciones de fallecimiento e invalidez contempladas en los citados artículos.

Asimismo, la Junta de Gobierno de Trabajadores de Productos Tubulares, EPSV aprobó determinadas modificaciones Estatutarias en su adaptación al Decreto 92/2007, de 29 de mayo, las mismas fueron ratificadas en la Asamblea General del 28 de abril de 2008, así como aprobadas por la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco e inscritas en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2016, la Entidad ha remitido comunicación formal a la Dirección de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, al efecto de solicitar la autorización de la modificación de los Estatutos Sociales, el Reglamento y la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2012 y en el Decreto 2013/2015. Con fecha 18 de octubre de 2016, la Dirección de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco ha aprobado dichas modificaciones, así como su inscripción en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Los Socios de la Entidad son de dos tipos: El Socio Promotor Fundador y los Socios de Número.

El Socio Promotor Fundador es Productos Tubulares S.A.U., cuyo único fin en la Entidad, es el de promover el ahorro a través de la previsión social, contribuyendo al sostenimiento y desarrollo de la misma.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

Son Socios de Número los empleados o trabajadores en activo a fecha 31 de diciembre de 1999, que se hayan adherido a la misma antes del 22 de septiembre de 2000 y los ingresados con carácter fijo con posterioridad a dicha fecha y que no hayan adquirido la condición de socios pasivos, siempre que se hayan adherido a la Entidad en ese momento.

Son Socios de Número en suspenso los empleados que habiéndolo sido de Productos Tubulares S.A.U. tengan la condición de suspenso reconocida a fecha 31 de diciembre de 1999 o la adquieran por extinción o suspensión de su contrato a partir de dicha fecha.

Son Socios Pasivos de la Entidad los socios de número que perciban la prestación tras el acaecimiento de las contingencias previstas en los Estatutos de la Entidad.

Son beneficiarios de la Entidad las personas físicas causahabientes de los socios de número a quienes se les reconozca a partir de la fecha de adhesión tal condición y el derecho en su momento a la percepción de la prestación.

Se les reconocerá la condición de socio pasivo anticipado, a los socios de número que por decisión de Productos Tubulares S.A.U., y con suscripción en su caso del correspondiente acuerdo pasen a la situación de prejubilación voluntaria anticipada, sin percepción de la pensión de seguridad social, cesando en su prestación de servicios en la empresa y permaneciendo en esta situación hasta la fecha que alcancen la jubilación, momento en el que pasarán a socios pasivos, percibiendo también a partir de entonces la prestación de la Seguridad Social.

Se les reconocerá la condición de socio activo jubilado parcial al socio de número en activo acogido a un contrato a tiempo parcial, que tenga derecho a una pensión de jubilación parcial de la Seguridad Social, manteniendo su condición de activo en la Entidad y permaneciendo además como jubilado parcial hasta la fecha que alcance la jubilación plena, momento en el que pasará a ser socio pasivo, percibiendo a partir de entonces la prestación total de jubilación de la Seguridad Social.

Los trabajadores en activo con contrato fijo de productos Tubulares, S.A.U., que de forma voluntaria no se hubiesen incorporado previamente a la Entidad, lo podrán realizar posteriormente previa solicitud a la Junta de Gobierno, siempre con fecha de alta 1 de enero del año posterior a su solicitud.

Los recursos económicos de la Entidad estarán constituidos por:

- La aportación inicial y única del Socio Promotor Fundador en concepto de Fondo Mutua para la cobertura de los gastos de constitución, mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de la Entidad.
- Las aportaciones periódicas y determinadas a realizar tanto por el Socio Protector Promotor Fundador como por los Socios de Número individualmente.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

- Las aportaciones necesarias a realizar por el Socio Promotor Fundador para atender las posibles prestaciones de riesgo a las que se hace mención en el artículo 18 de los Estatutos.
- Las rentas, ingresos o cualquier otro rendimiento obtenido por la gestión del patrimonio.
- Las subvenciones, donativos, legados o cualquier tipo de ingreso o bien que se reciba.

La percepción de las prestaciones por parte de los beneficiarios se realizará como capital, renta o capital-renta previa solicitud a la Junta de Gobierno cuando se produzca la contingencia, sin tratarse de una prestación actuarial definida que garantice rendimiento alguno sino que se trata de una Entidad de aportación definida con capitalización individual, con una cobertura vía póliza de seguro para las prestaciones de riesgo (fallecimiento e invalidez).

Desde el ejercicio 2001 existe un contrato de seguro a través de la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. La finalidad de este contrato de seguro es la cobertura de las prestaciones de riesgo del colectivo.

La prima abonada a Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2016 ha ascendido a 82.256,42 euros (95.113,84 euros en el ejercicio 2015) y el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros ha sido de 210,81 euros (229,68 euros en el ejercicio 2015).

La Entidad, según se indica en sus Estatutos, está gobernada, con carácter general, por la Asamblea General y por la Junta de Gobierno.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan Contable de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco, aprobado mediante el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

La aplicación de los principios y normas contables establecidos por el Decreto 86/2010 a los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2016, tiene carácter obligatorio en virtud del artículo 2 del Decreto 86/2010 para todas las entidades comprendidas en el Título I de la Ley 5/2012, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

De acuerdo con el comunicado de 2 de diciembre de 2014 del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, los miembros de la Junta de Gobierno han procedido a formular las presentes cuentas anuales siguiendo el criterio indicado por Gobierno Vasco y bajo la premisa de que la Entidad no realiza actividad aseguradora, por lo que la normativa aplicada en la formulación de las presentes cuentas anuales ha sido la establecida en los Decretos 203/2015 y 92/2007, por los que se regula el ejercicio de ciertas actividades de las EPSV y ciertos requerimientos mínimos a cumplir por las mismas, la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007 y el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba la adaptación del Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Estas cuentas anuales, una vez sean formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 26 de abril de 2016.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique otra unidad.

2.2. Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en el Decreto 86/2010 del Gobierno Vasco, siendo los más significativos los descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las presentes cuentas anuales adjuntas.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro e incertidumbres que básicamente se refieren a deterioro de valor de los activos financieros e intangibles, las provisiones, el cálculo del valor razonable de activos financieros no negociados en mercados activos, y los activos y pasivos contingentes.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si, como consecuencia de estas revisiones, se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y, en su caso, en los sucesivos.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

2.5. Comparación de la Información

La Junta de Gobierno de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.6. Cambios en criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque la Junta de Gobierno, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

2.7. Corrección de errores

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Entidad no ha llevado a cabo ninguna corrección de errores.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

2.8. Criterios de imputación de gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La cuenta de pérdidas y ganancias comprende adecuadamente separados los ingresos y los gastos del periodo por actividades de acuerdo con los desgloses establecidos en la norma vigente (Actividades de los Planes de previsión de las E.P.S.V. y el Resto de actividades desarrolladas por las E.P.S.V.).

Dentro de cada actividad, los referidos ingresos y gastos se imputan a la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión correspondientes, si éstos proceden de inversiones directamente relacionadas con las operaciones afectas a dichas actividades. Los ingresos y gastos de las inversiones en que se materialicen los fondos propios, así como de otros recursos no relacionados directamente con la práctica de operaciones afectas a las actividades de previsión social, se imputan a la "Cuenta No Afecta a las actividades de la previsión social" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de gastos se imputan directamente a la actividad que los origina. Cuando esto no sea posible se utilizan criterios analíticos de imputación de costes siendo dichos criterios razonables, objetivos y comprobables.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016, que la Junta de Gobierno de la Entidad propondrá para su aprobación a la Asamblea General, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2015, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y Ganancias	1.074,94	-
	1.074,94	-
<u>Distribución</u>		
Reservas	1.074,94	-
	1.074,94	-



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

4. Normas de registro y valoración

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se describen a continuación:

a) Instrumentos financieros

a.1) Activos financieros

En la Nota 5 de las presentes cuentas anuales se muestran los saldos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios en lo aplicable a la Entidad:

Préstamos y partidas a cobrar

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, tales como valores representativos de deuda, préstamos hipotecarios, los préstamos no hipotecarios, los anticipos sobre pólizas, depósitos bancarios, recibos de cuotas pendientes de cobro, etc.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre de cada ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que está reconocido en la fecha de reversión y si no se hubiese registrado.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se pueden incluir en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se entiende que una entidad no tiene intención efectiva de mantener hasta el vencimiento una inversión en un activo financiero con un vencimiento fijo si:

- a) La Entidad está dispuesta a vender el activo financiero (por motivos distintos de una situación sobrevenida que no es recurrente ni ha podido ser razonablemente anticipada por la misma) en respuesta a cambios en los tipos de interés de mercado o en los riesgos, necesidades de liquidez, cambios en la disponibilidad o en la rentabilidad de las inversiones alternativas, cambios en los plazos y fuentes de financiación o cambios en el riesgo de tipo de cambio.
- a) El emisor tiene el derecho a liquidar el activo financiero por un importe significativamente inferior a su coste amortizado.

Los criterios de valoración de estas inversiones, así como los cálculos correspondientes a la prueba de deterioro de valor son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad no mantiene inversiones en activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría la Entidad incluye los valores representativos de deuda, las permutas de flujos ciertos o predeterminados y los instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores.

Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las participaciones en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no ha mantenido inversiones en activos financieros disponibles para la venta en los ejercicios 2016 y 2015.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista de entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

Consideraciones generales relativas a la valoración de instrumentos financieros

Reclasificación de activos financieros

La Entidad no puede reclasificar ningún activo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando procede calificar al activo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se puede clasificar o tener clasificado ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento salvo aquéllas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

- a) Muy próximas al vencimiento, o
- b) Que hayan ocurrido cuando la Entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal, o
- c) Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la Entidad, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la misma.

Se entenderá por suceso aislado ajeno al control de la Entidad, entre otros, los siguientes sucesos:

- a) Un deterioro significativo en la solvencia del emisor.
- b) Cambios en los requerimientos de capitales económicos o en los límites de diversificación y dispersión de los activos.

Cuando dejase de ser apropiada la clasificación de un activo financiero como inversión mantenida hasta el vencimiento, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la entidad o por la venta o reclasificación de un importe que no sea insignificante según lo dispuesto anteriormente, dicho activo, junto con el resto de activos financieros de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se reclasificarán a la categoría de activos financieros disponibles para la venta y se valorarán por su valor razonable. La diferencia entre el importe por el que figure registrado y su valor razonable se reconocerá directamente en el patrimonio neto de la entidad y se aplicarán las reglas relativas a los activos financieros disponibles para la venta.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo y se registran en los epígrafes "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida".

Asimismo, los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho de recibir el cobro y se registran en el epígrafe "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida". No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, sino minorando el valor contable de la inversión.

Valoración de los instrumentos financieros

El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, modifica el régimen contable aplicable a los distintos instrumentos financieros, estableciendo un régimen de reconocimiento y valoración con posterioridad a su reconocimiento inicial que dependerá de la categoría o cartera en la que se encuentren asignados.

El apartado 2 del punto 6ª del Marco Conceptual de la Contabilidad introduce el concepto de precio cotizado en un mercado activo y, en su defecto, la necesidad de recurrir a la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados. El uso de estos modelos puede ser realizado directamente por la Entidad o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora.

Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos;
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones. Las técnicas de valoración empleadas deberán maximizar el uso de datos observables de mercado, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contratables.

Asimismo, desde el 1 de enero de 2010, es de obligado cumplimiento para las E.P.S.V. lo establecido en el artículo 11 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, del Gobierno Vasco que establece los siguientes criterios de clasificación y valoración:

- Los instrumentos de patrimonio se encuentran registrados en el balance en el epígrafe “Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias” y se valoran a su valor razonable. Para los valores admitidos a negociación en un mercado regulado, se ha tomado como valor razonable el de su cotización al cierre del día o, en su defecto, al último publicado.
- Los valores representativos de deuda se clasifican en dos epígrafes diferenciados con diferente tratamiento contable:
 - “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” donde se incluyen los valores sobre los que la Entidad tiene la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento y los cuales se registran a su coste amortizado. Tal y como establece el artículo 5.2 de la Orden de 29 de abril de 2009, pueden integrar esta categoría aquellos valores y derechos de renta fija negociables en mercados regulados de la OCDE, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable y para los cuales la Entidad tenga la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.
 - “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, los cuales son registrados a su valor razonable. Para aquellos valores admitidos a cotización en un mercado regulado se toma como valor razonable el de la última cotización del ejercicio ó, en su defecto, el último publicado. Cuando su cotización no sea suficientemente representativa y, en todo caso, para los no admitidos a dicha negociación, el valor de mercado se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido su valor de reembolso, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios aplicando los diferenciales correspondientes que sean representativos del grado de liquidez de los valores en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al título.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

La Entidad se rige por un sistema financiero de capitalización individual en el que los derechos de cada socio ordinario o beneficiario son el resultado de sus aportaciones directas o imputadas y/o del socio Protector – Fundador y las rentas obtenidas de las inversiones de las mismas deducidos los gastos que le sean imputables. De esta forma, la Entidad registra en cada momento en el epígrafe “A.5 Provisiones técnicas” del balance, el conjunto de derechos económicos de los socios ordinarios o beneficiarios del sistema a través del epígrafe “1.6 Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría la Entidad incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere significativamente del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no mantiene pasivos financieros en estos dos epígrafes de balance.

b) Provisiones técnicas

Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social

La Entidad incluye en este epígrafe las “Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión”.

La Entidad dota con cargo al capítulo “Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas del Reaseguro” con abono al capítulo “Provisión por operaciones de la actividad de previsión social – provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en las que el socio asume el riesgo de la inversión”, la variación positiva en el patrimonio afecto a los Planes de Previsión. Asimismo, abona al capítulo “Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas del Reaseguro” las variaciones negativas en el patrimonio afecto con cargo al capítulo “Provisión por operaciones de la actividad de previsión social – provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en las que el socio asume el riesgo de la inversión”.

c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Entidad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad.

- Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten inicialmente a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico se convierten utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determina este valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no mantiene transacciones en moneda extranjera en balance.

d) Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la Legislación Foral aplicable en los tres Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario, las cuales figuran en el epígrafe de "Activos fiscales - Activos por impuesto corriente" del balance adjunto.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en función a su periodo de devengo, registrándose las operaciones sociales teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos.

f) Provisiones no técnicas y pasivos contingentes

Las provisiones para costes de reestructuración, deudas por los pagos asumidos derivados de los convenios asumidos con entidades aseguradoras y litigios se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

g) Medioambiente

La Entidad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente. Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Entidad no ha incurrido en costes e inversiones significativas por este concepto, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión al efecto, ya que no existen riesgos o contingencias significativas que pudieran afectar a estas cuentas anuales, dada la actividad de la Entidad.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre la Entidad y sus partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Ingresos por cuotas y prestaciones devengadas

El epígrafe "Cuotas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja las aportaciones efectuadas en el ejercicio por los socios ordinarios de la Entidad.

Los importes reembolsados se registran en el epígrafe "Prestaciones del Ejercicio, Neta del Reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

j) Criterios de reclasificación de gasto por destino

Tal como se indica en la Nota 2.8, los criterios de reparto utilizados son, básicamente, la naturaleza de dichos gastos, la dedicación del personal y el inmovilizado afecto a la actividad.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

5. Instrumentos financieros

5.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Entidad

5.1.1. Información relacionada con el balance

Las categorías de activos y pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, presentan el siguiente detalle:

• **Ejercicio 2016**

	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS					
Instrumentos de patrimonio:	-	-	-	-	-
- Inversiones financieras en capital	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda:	-	-	-	21.927.581,05	21.927.581,05
- Valores de renta fija	-	-	-	21.927.581,05	21.927.581,05
Otros Créditos	-	-	-	-	-
Tesorería	1.107.723,82	-	-	-	1.107.723,82
TOTAL	1.107.723,82	-	-	21.927.581,05	23.035.304,87

	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS		
Otras deudas:		
- Deudas fiscales y sociales	6.554,49	6.554,49
- Resto de deudas	23.727,83	23.727,83
TOTAL	30.282,32	30.282,32



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

• **Ejercicio 2015**

	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS					
Instrumentos de patrimonio:	-	-	-	-	-
- Inversiones financieras en capital	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda:	-	12.140,26	-	20.374.805,10	20.386.945,36
- Valores de renta fija	-	12.140,26	-	20.374.805,10	20.386.945,36
Otros Créditos	-	-	51,79	-	51,79
Tesorería	2.680.166,60	-	-	-	2.680.166,60
TOTAL	2.680.166,60	12.140,26	51,79	20.374.805,10	23.067.163,75

	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS		
Otras deudas:		
- Deudas fiscales y sociales	52.627,55	52.627,55
- Resto de deudas	21.901,37	21.901,37
TOTAL	74.528,92	74.528,92

La clasificación de los activos financieros por vencimiento, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, para aquellos que tengan un vencimiento determinado o determinable por cada categoría de activo, es la siguiente:

• **Ejercicio 2016**

	Activos financieros						
	2017	2018	2019	2020	2021	Posteriores	Total
Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes	1.107.723,82	-	-	-	-	-	1.107.723,82
Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.486.896,97	3.305.764,02	5.489.378,64	3.145.645,95	1.420.753,42	4.079.142,05	21.927.581,05
TOTAL	5.594.620,79	3.305.764,02	5.489.378,64	3.145.645,95	1.420.753,42	4.079.142,05	23.035.304,87



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

• **Ejercicio 2015**

	Activos financieros						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	Posteriores	
Efectivo y Otros activos							
líquidos equivalentes	2.680.166,60	-	-	-	-	-	2.680.166,60
Otros Activos Financieros							
a Valor Razonable con							
cambios en PyG	-	-	-	-	-	12.140,26	12.140,26
Préstamos y partidas a							
cobrar	51,79	-	-	-	-	-	51,79
Inversiones mantenidas							
hasta el vencimiento	6.228.683,03	2.465.717,14	3.319.949,34	5.504.899,22	776.192,03	2.079.364,34	20.374.805,10
TOTAL	8.908.901,42	2.465.717,14	3.319.949,34	5.504.899,22	776.192,03	2.091.504,60	23.067.163,75

5.1.1.1. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de los saldos que componen este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda		
Instrumentos híbridos	-	12.140,26
Instrumentos de Patrimonio		
Inversiones financieras en capital	-	-
Participaciones en fondos de inversión	-	-
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-
	-	12.140,26

El desglose al 31 de diciembre de 2015, de los instrumentos financieros clasificados bajo esta categoría, era el siguiente:

• **Ejercicio 2015**

Descripción del Valor	Coste Adquisición	Valor Razonable
BO. EROSKI FRN 01/49	24.375,00	12.140,26
Total valores representativos de deuda	24.375,00	12.140,26

Este epígrafe del activo, al cierre del ejercicio 2015, estaba compuesto por instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio que cumplen las condiciones establecidas por el Decreto 86/2010 para incluirse en dicha categoría.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

Con carácter general, el valor razonable de los activos financieros se basa en precios corrientes que, de acuerdo con lo descrito en la nota relativa a las normas de valoración (Nota 4.a.1), se han considerado de mercado activo y han sido proporcionados por proveedores de información financiera externos e independientes. En caso de no existencia de un mercado activo en los términos citados, los valores razonables de los títulos no cotizados se basan en técnicas de valoración alternativas como el descuento de flujos de efectivo a una tasa basada en el tipo de interés de mercado y la prima de riesgo específica del título no cotizado, incorporando factores de crédito y liquidez de mercado.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados bajo esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2015, los títulos de la Entidad registrados en este epígrafe del balance adjunto se encontraban depositados en Norbolsa, S.V., S.A.

Al cierre del ejercicio 2015, no existían correcciones valorativas por deterioro originadas por el riesgo de crédito sobre los activos que formaban este epígrafe.

5.1.1.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Este epígrafe del activo, al cierre del ejercicio 2016, está compuesto por instrumentos de deuda que cumplen las condiciones establecidas por el Decreto 86/2010 para incluirse en dicha categoría, por un importe total de 21.927.581,05 euros (20.374.805,10 euros al cierre del ejercicio 2015).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados bajo esta categoría (Nota 5.1.3).

El importe de los intereses devengados y no vencidos de los valores representativos de deuda de este epígrafe asciende a 149.208,51 euros al cierre del ejercicio 2016 (221.167,46 euros al cierre del ejercicio 2015).

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no ha habido inversiones clasificadas en esta categoría que se hayan encontrado deterioradas por el riesgo de crédito.

El tipo de interés anual de las referencias incluidas en esta clasificación, al 31 de diciembre de 2016, oscila entre el 0,10% y el 7,05% (0,35% y el 7,05% al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos de la Entidad registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran depositados en Norbolsa, S.V., S.A.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

El desglose al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los instrumentos financieros clasificados bajo esta categoría, son los siguientes:

• **Ejercicio 2016**

Descripción del Valor	Fecha Vencimiento	Valor Nominal	Coste Amortizado
PAG. BANCO SABADELL	05/07/2017	453.000,00	452.312,74
PAG. BANCO SABADELL	30/08/2017	602.000,00	601.602,80
PAG. SANTANDER CONSUMER	12/07/2017	1.000.000,00	999.316,84
DEUDA ESTADO 4,1%	30/07/2018	1.000.000,00	1.016.677,19
DEUDA ESTADO 4,6%	30/07/2019	4.225.000,00	4.354.833,94
GOB. VASCO 1,25%	13/04/2023	400.000,00	403.388,53
GOB. VASCO 2%	23/07/2018	1.000.000,00	1.008.163,66
GOB. VASCO 4,15 %	28/10/2019	200.000,00	187.082,12
GOB. VASCO 4,75%	05/07/2017	925.000,00	942.262,56
GOB. VASCO 4,9%	26/03/2020	450.000,00	466.508,12
ABERTIS INFR. 3,75%	20/06/2023	600.000,00	639.372,12
EROSKI FLOAT EUCV12+300	01/02/2028	13.406,25	13.021,30
CED. CAIXABANK 3,625%	18/01/2021	500.000,00	517.427,26
CED. SANTANDER 4%	07/04/2020	300.000,00	309.612,80
CITIGROUP 5%	02/08/2019	621.000,00	648.296,64
DEUTSCHE TELEK 6,625%	29/03/2018	230.000,00	246.491,20
E.ON INTL FIN 6,375%	29/05/2017	507.000,00	525.868,20
EDP 4,875%	14/09/2020	425.000,00	487.380,65
EDP FINANCE BV 5,75%	21/09/2017	275.000,00	289.194,19
GAS NATURAL FENOSA 3,875%	17/01/2023	500.000,00	515.886,73
GAZ DE FRANCE 5,125%	19/02/2018	312.000,00	329.416,25
GENERAL MOTORS FIN 1,168%	18/05/2020	290.000,00	299.310,40
GOBIERNO ITALIA 5%	01/03/2022	200.000,00	246.799,41
HEATHROW FUNDING LTD 1,875%	23/05/2022	500.000,00	532.601,33
IBERDROLA INTL BV 2,5%	24/10/2022	400.000,00	447.106,65
IBERDROLA INTL BV 3%	31/01/2022	400.000,00	459.461,79
NUON FINANCE 4,5%	17/12/2019	300.000,00	299.165,94
PETROLEOS MEXICANOS 5,5%	09/01/2017	365.000,00	384.993,64
RCI BANQUE 4,25%	27/04/2017	280.000,00	291.346,00
REPSOL INTL FINANCE 2,125%	16/12/2020	300.000,00	317.145,24
REPSOL INTL FINANCE 3,625%	07/10/2021	300.000,00	331.655,17
REPSOL INTL FINANCE 4,375%	20/02/2018	400.000,00	422.980,89
RWE FINANCE BV 6,5%	10/08/2021	450.000,00	571.670,99
TELECOM ITALIA SPA 4%	21/01/2020	450.000,00	506.242,27
TELECOM ITALIA SPA 4,875%	25/09/2020	250.000,00	287.281,23
TELEFONICA EMISIONES 0,75%	13/04/2022	500.000,00	499.870,66
TELEFONICA EMISIONES 4,71%	20/01/2020	400.000,00	472.165,24
VODAFONE 5%	04/06/2018	272.000,00	282.034,83
VODAFONE GROUP PLC 1,75%	25/08/2023	300.000,00	321.633,53
		20.895.406,25	21.927.581,05



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

• **Ejercicio 2015**

Descripción del Valor	Fecha Vencimiento	Valor Nominal	Coste Amortizado
PAG. BANCO SABADELL	06/07/2016	452.000,00	450.846,45
PAG. BANCO SABADELL	17/02/2016	600.000,00	599.499,60
PAG. SANTANDER CONSUMER	13/07/2016	1.000.000,00	998.144,64
DEUDA ESTADO 4,1%	30/07/2018	1.000.000,00	1.016.244,54
DEUDA ESTADO 4,6%	30/07/2019	4.225.000,00	4.370.092,16
GOB. VASCO 1,25%	13/04/2023	400.000,00	403.345,28
GOB. VASCO 2%	23/07/2018	1.000.000,00	1.007.692,59
GOB. VASCO 3,99%	28/01/2016	525.000,00	544.584,02
GOB. VASCO 4,15 %	28/10/2029	200.000,00	182.587,57
GOB. VASCO 4,75%	05/07/2017	925.000,00	934.354,86
GOB. VASCO 4,9%	26/03/2020	450.000,00	466.359,85
ABERTIS INFR. 3,75%	20/06/2023	600.000,00	643.127,80
VODAFONE 4,75%	14/06/2016	270.000,00	278.497,29
BPE FINANCIACIONES 2,875%	19/05/2016	1.000.000,00	1.026.191,41
CED. CAIXABANK 3,625%	18/01/2021	500.000,00	517.426,40
CED. SANTANDER 4%	07/04/2020	300.000,00	309.832,18
CITIGROUP 5%	02/08/2019	621.000,00	653.497,71
DEUTSCHE TELEK 4,75%	31/05/2016	300.000,00	308.043,56
DEUTSCHE TELEK 6,625%	29/03/2018	230.000,00	250.289,75
E.ON INTL FIN 6,375%	29/05/2017	507.000,00	525.839,49
EDP FINANCE BV 5,75%	21/09/2017	275.000,00	302.681,35
ELECT. FRANCE 5,5%	25/10/2016	180.000,00	181.720,61
GAS NATURAL FENOSA 3,875%	17/01/2023	500.000,00	515.464,86
GAZ DE FRANCE 5,125%	19/02/2018	312.000,00	332.474,50
GDF SUEZ 5,625%	18/01/2016	515.000,00	543.025,84
NUON FINANCE 4,5%	17/12/2019	300.000,00	298.721,78
PETROLEOS MEXICANOS 5,5%	09/01/2017	365.000,00	401.358,97
RCI BANQUE 4,25%	27/04/2017	280.000,00	301.482,47
REPSOL INTL FINANCE 4,375%	20/02/2018	400.000,00	429.716,98
RWE FINANCE BV 6,25%	20/04/2016	357.000,00	372.810,40
SANOFI AVENTIS 4,5%	18/05/2016	265.000,00	273.766,91
TELEFONICA 4,375%	02/02/2016	627.000,00	651.552,30
VODAFONE 5%	04/06/2018	272.000,00	283.530,98
		19.753.000,00	20.374.805,10

5.1.1.3. Préstamos y partidas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2016, no existen saldos registrados dentro de este epígrafe del balance.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo registrado dentro de este epígrafe del balance ascendía a 51,79 euros.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

5.1.1.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Saldo a la vista en Entidades de Crédito	1.107.723,82	2.680.166,60
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	1.107.723,82	2.680.166,60

Los saldos mantenidos en cuentas corrientes por la Entidad, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentran depositados en Kutxabank, S.A. y Bankinter, S.A.

El tipo de interés de las cuentas corrientes de la Entidad, en los ejercicios 2016 y 2015 ha oscilado entre el 0,35% y el Euribor trimestral, respectivamente.

A su vez, el capítulo de "Otros activos líquidos equivalentes" incluye los instrumentos financieros que son convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no era superior a tres meses. No existe en los mismos, riesgo significativo de cambio de valor y forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no posee otros activos financieros líquidos equivalentes.

5.1.1.5. Deudas y otras cuentas a pagar

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Acreedores por prestación de servicios	-	-
Otros saldos acreedores	23.727,83	21.901,37
Hacienda pública acreedora por diversos conceptos	6.554,49	52.627,55
Total	30.282,32	74.528,92

Todos los débitos y cuentas a pagar, son a corto plazo, con lo que su valor contable coincide con su valor nominal y no existe exposición a variaciones en los tipos de interés.

Todas las deudas de la Entidad están denominadas en euros con lo que no existe exposición al riesgo de tipo de cambio.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2015 y hasta el 26 de abril de 2016, Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., aplicaba un 0,40% anual sobre el valor patrimonial de la EPSV, respectivamente, incluyendo el mismo, la comisión de gestión, la comisión de depósito, así como otros gastos menores imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el epígrafe "Otros gastos técnicos". La Junta de Gobierno y la Asamblea General del 26 de abril de 2016 han acordado aplicar, a partir de la citada fecha, un 0,42% sobre el valor patrimonial de la EPSV. Durante el ejercicio 2016 se ha devengado un importe de 90.324,88 euros (88.445,89 euros en el ejercicio 2015) por dichos conceptos. La Entidad ha tenido como entidad depositaria durante los ejercicios 2016 y 2015 a Norbolsa, S.V., S.A.

Al 31 de diciembre de 2016, el importe pendiente de pago por gastos de administración asciende a 23.727,83 euros (21.101,37 euros al 31 de diciembre de 2015).

5.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, clasificado por actividad es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Ingresos de instrumentos de patrimonio - dividendos	-	25.755,96
Ingresos de instrumentos de deuda, depósitos en entidades de crédito y otros activos líquidos equivalentes - intereses	604.365,59	695.102,17
Beneficios por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	-	1.167.766,44
Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda	5.169,81	284,06
Beneficios en instrumentos financieros derivados	-	-
Diferencias positivas de cambio	-	-
Total Ingresos de Inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	609.535,40	1.888.908,63
	Euros	
	2016	2015
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	478,27	7.765,34
Pérdidas por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable	-	1.121.727,52
Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda	0,02	143.790,02
Pérdidas en instrumentos financieros derivados	-	-
Diferencias negativas de cambio	-	-
Total Gastos de Inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	478,29	1.273.282,88



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

5.1.3. Valor razonable de activos y pasivos financieros

Incluimos a continuación el detalle del valor razonable de la cartera de inversión a vencimiento comparado con su correspondiente valor en libros al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

- **Ejercicio 2016**

	Euros	
	Valor razonable	Valor en libros
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	22.901.357,10	21.927.581,05
	22.901.357,10	21.927.581,05

- **Ejercicio 2015**

	Euros	
	Valor razonable	Valor en libros
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	21.605.734,89	20.374.805,10
	21.605.734,89	20.374.805,10

Como se indica en la Nota 4.a), los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los préstamos y partidas a cobrar y las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Para la obtención del valor razonable se han tomado, en todos los casos, precios cotizados en mercado de activo.

Para el resto de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se estima que no existen diferencias significativas entre su valor en libros y su valor razonable.

5.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros:

- **Riesgo de mercado:** Contingencias procedentes de la pérdida por movimientos adversos en las variables financieras, tales como los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios.
- **Riesgo de crédito:** Contingencias procedentes de impagos de obligaciones contraídas con la Entidad.
- **Riesgo de liquidez:** Contingencias procedentes de la incapacidad para el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la indisponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y la incapacidad para liquidar posiciones de mercado.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 (Expresada en euros)

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, en los precios, en el tipo de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.c) del Decreto 92/2007, la Entidad dispone de una Declaración de Principios de Inversión (DPI), donde se explican los activos en los que invierte la Entidad, así como las técnicas empleadas para su gestión.

La Entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros, a través de los siguientes principios básicos y políticas:

- Seguridad: Se prima que las inversiones garanticen la máxima calidad crediticia, siempre dentro de los límites definidos y valorando para la toma de decisiones todo tipo de riesgos implícitos en cada inversión. La entidad tiene implementado un procedimiento de vigilancia del riesgo de crédito de sus activos.
- Rentabilidad: Se busca dentro de un acuerdo equilibrio entre riesgo y rendimiento, la obtención de la mayor rentabilidad posible, para poder cumplir con los compromisos contraídos con los socios.
- Diversificación: Se mantiene el objetivo de evitar la concentración de riesgos individuales por contrapartida, sectoriales o geográficos, limitando aquellas operaciones que puedan suponer una exposición al riesgo no adecuada al perfil de la Entidad.
- Ajuste de plazos: Se busca eliminar el riesgo de interés mediante el ajuste de los plazos de los activos con los pasivos generados.
- Liquidez: Se garantiza que los instrumentos financieros en que se invierta permitan una adecuada liquidez, con costes adecuados a las condiciones y plazos, considerando siempre la necesidad de cubrir las necesidades recurrentes de liquidez.
- Congruencia monetaria: Se adoptan las medidas necesarias para que la moneda en que sean realizables los activos representativos de las provisiones técnicas se corresponda con la moneda en que sean exigibles.
- Rating mínimo: se controla la improbabilidad de impago de intereses y/o principal, limitando las emisiones de la cartera a aquellas con un nivel de rating mínimo Baa3 por Moody's o agencia equivalente.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

Los ratings de los valores representativos de deuda y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	2016		2015	
	Euros	%	Euros	%
Rating AAA	-	-	-	-
Rating AA	608.778,74	2,64%	273.766,91	1%
Rating A	1.626.244,25	7,06%	2.183.201,31	10%
Rating BBB	20.787.260,58	90,24%	17.523.321,38	76%
Rating BB	-	-	3.074.682,10	13%
Sin especificar	13.021,30	0,06%	12.140,26	-
	23.035.304,87	100%	23.067.111,96	100%

6. Patrimonio Neto

a) Fondos Propios

Fondo Mutual

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo Mutual de la Entidad asciende a 50.000,00 euros, cumpliendo de esta forma con el artículo 7 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, que establece que las Entidades de Previsión Social Voluntaria deben mantener un Fondo Mutual de 50.000 euros (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo Mutual de la Entidad ascendía a 30.050,61 euros.

Reservas

Al 31 de diciembre de 2016 las reservas de la Entidad ascienden a 350.869,98 euros (al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 370.819,37 euros). Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha traspasado desde "Reservas" al epígrafe "Fondo Mutual" del patrimonio neto un importe de 19.949,39 euros por decisión adoptada por la Junta de Gobierno y Asamblea General de fecha 26 de abril de 2016 (Nota 1).

La Entidad mantiene, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materializan sus provisiones técnicas, en concepto de reservas. Estos activos están libres de todo compromiso previsible, los cuales servirán, en su caso, para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales, así como margen de seguridad requerido por el artículo 10 del Decreto 92/2007, modificado por la Disposición Final Octava del Decreto 203/2015, de 27 de octubre (Nota 14).



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

7. Provisiones técnicas

La composición del epígrafe “Provisiones técnicas – Provisión por operaciones de la actividad de previsión social”, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Provisión para cuotas no consumidas	-	-
Provisión para riesgo en curso	-	-
Provisión matemática	-	-
Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en la que el socio asume el riesgo de la inversión	-	-
	<u>22.608.091,78</u>	<u>22.597.853,57</u>
	<u>22.608.091,78</u>	<u>22.597.853,57</u>

El detalle del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>22.210.729,19</u>
Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (movimiento neto)	387.124,38
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre del 2015	<u>22.597.853,57</u>
Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (movimiento neto)	10.238,21
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre del 2016	<u>22.608.091,78</u>

Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro

El detalle del capítulo “I.6 Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Cuotas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	991.675,99	1.111.492,95
Prestaciones del Ejercicio, Netas de Reaseguro	(1.499.095,07)	(1.251.548,43)
Otros Gastos Técnicos	(90.324,88)	(88.445,89)
Ingresos/(gastos) netos de las inversiones	609.057,11	615.625,75
Resultado del ejercicio	(1.074,94)	-
	<u>10.238,21</u>	<u>387.124,38</u>

Los derechos consolidados de los socios y beneficiarios, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están constituidos por el saldo de “Provisiones Técnicas - Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión”.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

Los derechos consolidados de los asociados, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están constituidos por el saldo de las provisiones técnicas por operaciones de la actividad de previsión social. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los datos más relevantes del patrimonio atribuible a los socios de la Entidad son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Número de participaciones	1.871.611,654	1.914.631,484
Valor unitario de la participación (en euros)	12,079478	11,802717
Rentabilidad anual	2,34%	2,40%
Número de socios y beneficiarios	516	513

8. Situación fiscal

La Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Según la Norma Foral 6/88 sobre Régimen Fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, del Impuesto de Sociedades, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributarán en el Impuesto sobre Sociedades al tipo cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario. Asimismo, estas entidades están exentas de tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que el IVA soportado se registra como mayor coste de las compras, cuando es aplicable.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

La Entidad tiene aún pendiente de presentación la declaración - liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016. El borrador de la misma prevé una cuota a devolver por importe de 5.014,15 euros (6.088,72 euros al 31 de diciembre de 2015), que corresponde a las retenciones practicadas, en el ejercicio, por los rendimientos de capital mobiliario, y que se recoge dentro del epígrafe de "Activos fiscales" del balance adjunto.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2016 y 2015 por la Entidad es el siguiente:

	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	11	13
Ratio de operaciones pagadas	11	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	Importe (euros)	
	2016	2015
Total pagos realizados	80.247,09	66.553,48
Total pagos pendientes	-	-

10. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido ninguna remuneración por ningún concepto durante los ejercicios 2016 y 2015.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no han existido obligaciones acumuladas en materia de pensiones con los miembros de la Junta de Gobierno, excepto por las propias de su condición de socios y/o beneficiarios de la Entidad. Asimismo, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta de Gobierno.

11. Otra información

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 2 miles de euros en ambos ejercicios. En los citados ejercicios no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

12. Operaciones con partes vinculadas

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han realizado transacciones con partes vinculadas ajenas a la operativa normal de la Entidad (cobros de cuotas del Socio Promotor Fundador y pagos de prestaciones a socios y beneficiarios). Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se mantienen saldos ni inversiones directas con partes vinculadas.

13. Cumplimiento de la normativa

a) Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV

A propuesta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se publicó el 15 de junio de 2007 en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, pretende dar desarrollo y regulación de determinadas materias, que las E.P.S.V. y los Planes de Previsión ofrezcan un marco de actuación más eficaz, más solvente y más riguroso en beneficio de los socios ordinarios y de los beneficiarios de las prestaciones.

La Disposición Transitoria Quinta del mencionado Decreto establece que el cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 92/2007, referente a inversiones financieras, era exigible a partir del 1 de enero de 2010, estableciendo que la inversión en activos deberá realizarse cumpliendo determinados criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión, plazos y congruencia. La Entidad adoptó los mencionados criterios establecidos en dicho artículo con fecha 1 de enero de 2010.

Los principales impactos del mencionado Decreto en cuanto a principios contables y normas de valoración de las inversiones se contemplan en su artículo 11.

El Plan de Previsión integrado en la Entidad, tanto al 31 de diciembre de 2016 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cumple con las obligaciones establecidas en el citado artículo 11.

La Entidad cumple con el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, tanto al 31 de diciembre de 2016 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

b) Orden del 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

Mediante la Orden del 29 de abril de 2009 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo.

Esta Orden centra su desarrollo en tres ámbitos:

- La existencia de una adecuada separación en la atribución de derechos y obligaciones a las diferentes actividades que pueden realizar las E.P.S.V.
- Desarrollo de aquellas materias en las que por la operativa habitual de las E.P.S.V. se infiere un mayor riesgo por la utilización de determinados instrumentos financieros.
- Desarrollo en el ámbito de la transparencia de las E.P.S.V.

El Plan de Previsión integrado en la Entidad, cumple al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, con las obligaciones recogidas en la Orden del 29 de abril de 2009.

14. Estado del margen de seguridad

De acuerdo al artículo 10 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, modificado por la Disposición Final Octava del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, de Gobierno Vasco, la cuantía mínima del margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales, para los planes de previsión social de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión es el 0,125% de las provisiones técnicas afectas a dichos planes.

Cabe señalar que según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, este margen de seguridad puede constituirse en un periodo máximo de diez ejercicios, a partir del 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.

En base a la mencionada normativa, la Entidad debe disponer en cada ejercicio económico de un patrimonio no comprometido que cubra el citado margen de seguridad.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresada en euros)

El estado del margen de seguridad al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Euros
	2016
Activos	400.869,98
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	381.509,86
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.272,88
Otros activos y pasivos no afectos (neto)	87,24
Margen de seguridad mínimo legal (0,125% de las provisiones técnicas)	28.260,11
Margen de seguridad constituido	400.869,98
Exceso / (defecto) margen de seguridad legal	372.609,87

Al 31 de diciembre de 2015, el mencionado margen de seguridad no era requerido por la normativa en vigor en ese momento.

15. Estado de cobertura de provisiones técnicas

La Entidad no asume riesgos biométricos ni garantiza el resultado de la inversión, ni un nivel determinado de prestaciones, dado que se trata de una Entidad que integra Planes de Previsión de aportación definida en el que el socio asume el riesgo de la inversión, por lo que no le es de aplicación a la Entidad la realización del Estado de cobertura de provisiones técnicas. Tal y como se menciona en la Nota 1 de las presentes cuentas anuales, la Entidad dispone de una póliza de seguro que cubre las prestaciones de riesgo de determinados colectivos integrados en la Entidad.

16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre que sean susceptibles de informarse en las presentes cuentas anuales.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

1.- Evolución de los mercados internacionales en 2016 y perspectivas para 2017

Las **bolsas** cerraron 2016 con un balance dispar, con las bolsas estadounidenses acumulando importantes subidas y colocándose en nuevos máximos históricos, con las europeas registrando un comportamiento más plano, aunque lejos de los mínimos que marcaban a inicio de año. Dentro de Europa se producían importantes divergencias, con Londres liderando los avances, positivos que también se apuntaban las bolsas de Frankfurt y París, mientras que Italia, Portugal y en menor medida España no conseguían abandonar los números rojos. A nivel sectorial, los avances en Europa han estado encabezados por Materiales Básicos, Petróleo e Industriales, mientras que sectores como las Utilities, farma o telecoms acusaban la rotación cíclica que experimentaba el mercado en la segunda parte del año y que se agudizaba tras la victoria de Trump.

La **economía de la Eurozona** ha mantenido su moderada recuperación en el segundo semestre de 2016, incluso superando las previsiones que habían sido revisadas a la baja como consecuencia de la victoria en el referéndum de los partidarios de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. De esta forma, ha habido un crecimiento del 1,6% en el conjunto del año 2016. Para 2017, también se prevé que la economía de la Eurozona crezca en niveles cercanos al 1,6%. En cualquier caso, la elevada incertidumbre política que se espera en 2017 puede hacer que estas previsiones resulten demasiado optimistas.

En 2017 empezarán las negociaciones del Brexit después de que la primera ministra May invoque el artículo 50 a finales de marzo, tal y como reiteraba que haría a sus homólogos europeos en el último Consejo del año. Empezará entonces un largo y duro proceso negociador, cuyo plazo legal es de dos años, extensible en el tiempo con el acuerdo de ambas partes. En resumen, se considera que las principales fuentes de **incertidumbre política** en Europa en 2017 serán las negociaciones del Brexit y también la posible inestabilidad en Italia. Por el contrario, no se cree que los procesos electorales en Holanda, Francia o Alemania supongan una auténtica amenaza para la Eurozona, aunque también es cierto que tras las inesperadas victorias del Brexit o de Trump, es más difícil descartar cualquier escenario. En cualquier caso, esta incertidumbre política puede suponer un riesgo a la baja para el crecimiento de la Eurozona a pesar de que ha mostrado una mayor resistencia de la esperada a la decisión de los británicos.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

La **inflación de la eurozona** escala al 1,1% en diciembre, su nivel más alto desde 2013. Se espera que dicha tendencia se mantenga en el futuro. Con estas previsiones, parece que el temido fantasma de la deflación que llevó al BCE a adoptar las medidas más agresivas de su historia ha desaparecido. En este sentido, el reciente repunte que hemos visto en las expectativas de inflación, alejándose de los mínimos postBrexít, ha tenido que ser muy reconfortante para nuestra autoridad monetaria. Al margen del efecto base positivo de los precios de la energía en el IPC también hay otros factores que apoyan una moderada aceleración futura de los precios. Así, en los últimos meses, además de la recuperación del precio de las materias primas, hemos asistido a nivel global a una importante recuperación de los precios de producción tras años en terreno negativo.

La **economía española** ha continuado mostrando una gran fortaleza a lo largo de 2016, extendiendo la senda alcista iniciada en 2014, y todo ello a pesar de estar durante prácticamente todo el ejercicio rodeada de una gran incertidumbre política, que no ha alterado su ritmo de crecimiento. El PIB creció un 3,2% en 2016, el mismo crecimiento que experimentó en 2015. Para 2017 se prevé una desaceleración en torno al 2,5%, debido a la moderación en diversos factores que han apoyado el crecimiento. En cualquier caso, España seguirá mostrando un muy positivo comportamiento que le mantendrá en una posición de liderazgo económico entre las principales economías de la Eurozona.

El principal motor de crecimiento, como viene siendo habitual en la descomposición del PIB, ha sido el consumo de los hogares, que ha continuado con su aportación positiva, gracias al mantenimiento de factores que han sustentado la renta disponible, como son los bajos niveles del precio del petróleo, el positivo comportamiento de la creación de empleo, la menor presión fiscal y unas condiciones de financiación muy relajadas. De cara al conjunto del año 2017 esperamos que el dinamismo del consumo de los hogares se mantenga, si bien es cierto que se moderará debido a la ralentización de ciertos factores de apoyo como un precio del petróleo ligeramente superior, lo que elevará el nivel de precios, una estabilización en el ritmo de creación de empleo y además, una política fiscal que se tornará algo más contractiva de cara al cumplimiento de nuestras obligaciones con la Comisión Europea.

La **inflación española** se ha mantenido prácticamente durante todo el ejercicio en negativo, marcando su nivel mínimo del año en el mes de abril con un -1,2%, y recuperándose a final de año, subiendo al 1,5% en diciembre. El repunte que ha experimentado, en la última parte del año, el precio del petróleo y las materias primas ha provocado el incremento indicado en el nivel de precios, mientras la tasa subyacente continúa en los mismo niveles que en 2015.

El IPC se ha disparado al cierre de enero de 2017 hasta el 3% y apunta a una pérdida general del poder adquisitivo. La subida se explica principalmente por el encarecimiento de la electricidad y de los carburantes (gasoil y gasolina), frente al descenso que registraron en igual mes de 2016.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresado en euros)

Respecto a las **perspectivas tipos de Interés**, mercado de deuda y políticas monetarias, de cara a 2017, se espera que en **Estados Unidos** la Fed realice entre dos y tres **subidas** de tipos, dependiendo de las medidas que finalmente se vayan concretando por parte del nuevo gobierno republicano, tanto desde el punto de vista de políticas económicas y fiscales como desde el punto de vista de las políticas comerciales. Si bien las intenciones del nuevo presidente parecen claras, el timing en la aplicación de las mismas puede no ser tan rápido como el mercado descuenta tras su victoria. Además, un aumento del proteccionismo podría generar una mayor inestabilidad, principalmente, en los países emergentes, que aumente la volatilidad en los mercados y que obligue a la Fed a reducir el ritmo de subidas que el mercado estima, al menos para el próximo año 2017.

En **Europa**, tras el Brexit, se volvieron a encender las alarmas, pero el Banco Central Europeo (BCE), a pesar de mostrar su voluntad de actuar en caso de ser necesario, se mostró cauteloso, hasta tal punto que ha mantenido sin variación su política monetaria desde la reunión de marzo hasta diciembre. Tras unas reuniones en las que Draghi había centrado su dialéctica en presionar a los gobiernos de la Eurozona para que introdujeran medidas estructurales que apoyasen sus políticas monetarias en busca de llevar la inflación a niveles cercanos al 2%, a partir de septiembre, el BCE tuvo que salir al paso de los rumores, con la famosa frase: "El BCE no dejará de comprar activos de manera abrupta, y el QE continuará mientras sea necesario".

De cara a 2017 se espera que el BCE continúe con sus políticas expansivas, que podrán ser retocadas en función de cuál sea la evolución de la inflación y de las condiciones económicas. El apoyo de políticas fiscales de los países de la Eurozona resultará fundamental en las políticas monetarias que el BCE aplique en el medio plazo. Creemos que el tapering podría iniciarse a finales de 2017-principios de 2018, mientras que las primeras subidas de tipos llegarían en 2019.

Se considera que la curva de tipos de la deuda de **España** en 2017 estará sujeta al riesgo de mercado y que su prima de riesgo se mantendrá en el rango de niveles actual, pudiendo tener momentos de mayor volatilidad derivado de situaciones de mayor aversión al riesgo en los mercados o por contagio de eventos en otros países periféricos como Italia.

En el ámbito de las **empresas**, si bien no se esperan grandes ampliaciones de los diferenciales de crédito, las valoraciones de este tipo de activos también se verán penalizadas en la medida en que se acerque el momento del tapering. A pesar de que se cree que los tipos a corto se mantendrán en niveles bajos, dada la voluntad del BCE por aumentar la pendiente de las curvas, creemos que durante el 2017 existirán ventanas con alternativas de inversión interesantes, siempre con duraciones cortas (2-4 años) y sin necesidad de aumentar el riesgo de crédito.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

2.- Modificaciones de Estatutos y Reglamentos

Durante el ejercicio 2016 se han producido la modificación de los Estatutos y Reglamentos de la EPSV, para adaptarse a las exigencias de la normativa vigente, de acuerdo a lo regulado en el DECRETO 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (véase Nota 1 de la memoria).

3.- Hechos relevantes

Durante el ejercicio 2016 no se han producido ningún hecho relevante que afecte de forma significativa a los estados financieros de la Entidad.

4.- Datos económicos



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresado en euros)

EPSV: 226-B EPSV TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES
DATOS A: 31/12/2016

PLAN: 20091 - PLAN PREVISION EMPLEO TRABAJADORES PROD. TUBULARES

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
497	17	13	501

(*) Variación respecto año anterior: **0,80%**

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	707.496,34	366.646,88	1.074.143,22
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	707.496,34	366.646,88	1.074.143,22

(*) Variación respecto año anterior: **-11,00%**

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
1.089.624,09	0,00	428.820,79	1.518.444,88

(*) Variación respecto año anterior: **21,33%**

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	33	5	9	0	0	0	0	47
Importe	1.001.624,09	40.000,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.089.624,09

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Resultado	Reservas	Total Patrimonio (*)
22.608.091,78	1.074,94	350.869,98	22.960.036,70

(*) Variación de las provisiones técnicas respecto al año anterior: **0,05%**

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
2,34%	2,68%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:		
Valores de renta fija:	0,00	0,00%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	21.927.581,05	95,19%
Total Inversiones:	1.107.723,82	4,81%
	23.035.304,87	100,00%



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

5.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2016 es de 11 días, por debajo del plazo máximo legal de 30 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES (anteriormente, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

Diligencia que levanta el Secretario de la Junta de Gobierno de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares, Don Gorka Guerrero Eguiluz, para hacer constar que todos los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad cuyos nombres y apellidos constan a continuación, han procedido a firmar el presente documento de formulación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016, impresos en papel timbrado según el detalle que figura en la hoja siguiente N 9112369 C.

A 16 de febrero de 2017

D. Álvaro García-Navarro Aguirre (Presidente)	
D. Juan González Brunso (Vicepresidente)	
Dña. Marta Melero Álvarez (Tesorero)	
D. Gorka Guerrero Eguiluz (Secretario)	
D. José Ramón Urrutia Elorza (Vocal)	
D. José Ángel González Molinero (Vocal)	
D. José María Cruces Arco (Vocal)	
D. Fernando Royo Bonet (Vocal)	



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
VOLUNTARIA DE EMPLEO DE
TRABAJADORES DE PRODUCTOS
TUBULARES

Folios papel timbrado números de
N 9112372 C al N 9112425 C y N 9112371 C